

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,003

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,003) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico, somete a consideración autorización para aceptación de donaciones para el evento “Carrera de las Galaxias”.
- II- Que en cumplimiento de los pilares del plan estratégico institucional 2018-2021, donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal con el desarrollo de la población tecleña, realizando acciones que permitan cumplir con la misión institucional.
- III- Que las direcciones y unidades organizativas de la Municipalidad realizan actividades a favor de la población tecleña y en el marco de ellas se reciben diferentes donaciones por parte de empresas privadas que apoyan dichos eventos.
- IV- Que en el mes de diciembre se tiene programado una serie de eventos en el marco de las celebraciones navideñas, entre estas actividades esta la celebración de la 5ta. edición de la “Carrera de las Galaxias” durante las primeras semanas del mes de diciembre de 2020.
- V- Que para la ejecución del evento se han realizado gestiones de donaciones con empresas privadas, recibiendo el apoyo de: Banco Cuscatlán, SISA, Laboratorios Vijosa, entre otros. Con la labor realizada se espera que más empresas respondan a nuestra solicitud de apoyo.
- VI- Que durante el mes de diciembre de 2020 se espera recibir donaciones monetarias y en especie para el evento antes mencionado, así como cualquier otra donación no programada.
- VII- Que en coordinación con las empresas privadas que brindaran donaciones, se tiene un compromiso en hacer efectivas las donaciones hasta el mes de diciembre 2020. Motivo por el cual solicito anticipo de fondo para realizar pagos a los proveedores, por un monto de US\$6,000.00.
- VIII- Que el Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación y la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, deberán de coordinar con la Gerencia de

Cooperacion e Inversion, la presentacion del informe de todo lo donado en el marco del evento.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por aceptados los compromisos y posteriormente las donaciones efectivas, por parte de las empresas antes mencionadas, en el mes de diciembre de 2020, en el marco de la "Carrera de las Galaxias", las cuales contribuiran para alcanzar los logros de la realización de dicho evento que sera de beneficio para la comunidad teclena.**
2. **Autorizar a las diferentes unidades organizativas de la municipalidad la recepcion, administracion y buen uso de las donaciones según corresponda.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias dentro de las fuentes de financiamiento que se utilicen, asi como sus objetos especificos relacionados.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias para que los fondos de donaciones recibidas en el marco de la "Carrera de las Galaxias", sean transferidos a la linea presupuestaria ITD 0101010106.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que emita los recibos de donación a las empresas donantes.**
6. **Autorizar el anticipo de fondo para realizar pagos a los proveedores, por un monto de SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,000.00).**
7. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice cualquier erogación correspondiente emitiendo cheques a nombre del Encargado de Fondo Circulante, para ser liquidados posteriormente, debidamente documentados.**
8. **Autorizar a la Gerencia de Cooperacion e Inversion para dar seguimiento a las liquidaciones de los fondos que seran administrados por ITD y la Gerencia de Comunicaciones e Innovacion, a fin de que estas sean liquidadas en el ejercicio fiscal 2020.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**